



## **DECRETO # 535**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del del Gobierno Estatal, de los municipios y de sus entes públicos paraestatales y paramunicipales, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-08/3236/2019, de fecha 23 de septiembre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (8=6-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	283,518,545.40		283,518,545.40	248,524,377.94	248,524,377.94	34,994,167.46
Participaciones y Aportaciones	12,000,000.00	3,206,168.98	15,206,168.98	15,206,168.98	15,206,168.98	3,206,168.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,068,760.78	933,239.16	24,999,999.94	24,999,999.94	24,999,999.94	933,239.16
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>319,586,306.18</b>	<b>4,139,408.14</b>	<b>323,724,714.32</b>	<b>288,730,546.86</b>	<b>288,730,546.86</b>	<b>-30,854,759.32</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		
Estado Analítico de Ingresos Per Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos Per Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (8=6-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones	12,000,000.00	3,206,168.98	15,206,168.98	15,206,168.98	15,206,168.98	3,206,168.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,068,760.78	933,239.16	24,999,999.94	24,999,999.94	24,999,999.94	933,239.16
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	283,518,545.40	-	283,518,545.40	248,524,377.94	248,524,377.94	34,994,167.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>319,586,306.18</b>	<b>4,139,408.14</b>	<b>323,724,714.32</b>	<b>288,730,546.86</b>	<b>288,730,546.86</b>	<b>-30,854,759.32</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DE EGRESOS:**

a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
JIAPAZ	319,585,306.18	21,788,583.38	341,373,889.56	341,373,889.56	331,150,798.14	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>319,585,306.18</b>	<b>21,788,583.38</b>	<b>341,373,889.56</b>	<b>341,373,889.56</b>	<b>331,150,798.14</b>	<b>-</b>



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	147,772,331.64	6,197,240.08	141,575,091.56	141,575,091.56	138,894,397.47	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	71,463,961.81	205,265.50	71,258,696.31	71,258,696.31	71,258,696.31	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	717,972.77	4,714.81	713,257.96	713,257.96	713,257.96	-
Seguridad Social	29,645,527.40	1,323,269.03	28,322,258.37	28,322,258.37	28,322,258.37	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	23,889,314.16	1,944,482.43	21,944,831.73	21,944,831.73	19,264,137.64	-
Previsiones	21,514,726.97	3,136,817.03	18,377,909.94	18,377,909.94	18,377,909.94	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
	540,828.53	417,308.72	958,137.25	958,137.25	958,137.25	-
Materiales y Suministros	20,916,080.45	16,730,828.92	37,646,909.37	37,646,909.37	33,256,593.56	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y artículos Oficiales	1,024,331.93	316,196.18	1,340,528.11	1,340,528.11	1,037,024.29	-
Alimentos y Utensilios	791,838.25	83,495.72	875,333.97	875,333.97	750,850.27	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	68,980.66	7,261,931.08	7,330,911.74	7,330,911.74	7,306,324.38	-
Materiales y artículos de Construcción y de Reparación	6,823,936.00	2,689,645.25	9,513,581.25	9,513,581.25	8,365,654.22	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,529,777.13	733,381.02	3,263,158.15	3,263,158.15	3,011,889.82	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,135,681.45	1,020,708.10	8,156,389.55	8,156,389.55	6,558,373.94	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos Deportivos	825,111.72	144,751.47	969,863.19	969,863.19	538,483.52	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,716,423.31	4,480,720.10	6,197,143.41	6,197,143.41	5,687,993.12	-
Servicios Generales	148,461,978.11	7,197,898.63	155,659,876.74	155,659,876.74	152,657,969.57	-
Servicios Básicos	126,960,263.95	587,258.55	126,373,005.40	126,373,005.40	126,077,394.30	-



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios de Arrendamiento	449,113.61	195,219.10	644,332.71	644,332.71	536,023.93	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,691,821.12	3,743,102.27	7,434,923.39	7,434,923.39	6,337,470.59	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,528,908.59	485,947.73	3,014,856.32	3,014,856.32	2,733,603.16	-
Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,250,536.52	1,939,994.30	5,190,530.82	5,190,530.82	4,602,898.49	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	223,099.11	193,482.53	416,581.64	416,581.64	414,029.64	-
Servicios de Traslado y Viáticos	428,226.03	210,836.11	217,389.92	217,389.92	217,389.92	-
Servicios Oficiales	524,146.06	45,935.11	570,081.17	570,081.17	507,375.17	-
Otros Servicios Generales	10,405,863.12	1,392,312.25	11,798,175.37	11,798,175.37	11,231,784.37	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,434,914.98	4,057,096.91	6,492,011.89	6,492,011.89	6,341,837.54	-
Mobiliario y Equipo de Administración	102,710.86	1,659,425.84	1,762,136.70	1,762,136.70	1,708,112.47	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	78,326.01	29,510.61	48,815.40	48,815.40	34,614.40	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1.00	12,991.00	12,992.00	12,992.00	12,992.00	-
Vehículos y Equipo de Transporte	822,000.00	947,892.02	1,769,892.02	1,769,892.02	1,769,892.02	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,400,400.44	107,873.04	1,292,527.40	1,292,527.40	1,210,578.28	-
Bienes Inmuebles	2.00	2.00	-	-	-	-
Activos Intangibles	31,474.67	1,574,173.70	1,605,648.37	1,605,648.37	1,605,648.37	-
Inversión Pública	1.00	1.00	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	1.00	1.00	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoys Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>319,585,306.18</b>	<b>21,788,583.38</b>	<b>341,373,889.56</b>	<b>341,373,889.56</b>	<b>331,150,798.14</b>	<b>0.00</b>



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES	240,861,737.00	240,861,737.00	100.
8 PARTICIPACIONES y APORTACIONES	38,990,018.00	38,990,018.00	100.
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,658,151.00	7,658,151.00	100.
<b>TOTAL</b>	<b>287,509,906.00</b>	<b>287,509,906.00</b>	<b>100.</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 141,575,091.56	18,377,909.94	12.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 32,598,395.00	-	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 136,086,779.00	\$ 136,086,779.00	100.
4000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 310,260,265.56</b>	<b>\$ 154,464,688.94</b>	<b>49.79</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,492,011.89	\$ 6,492,011.89	100.
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 6,492,011.89</b>	<b>\$ 6,492,011.89</b>	<b>100.</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 316,752,277.45</b>	<b>\$ 160,956,700.83</b>	<b>50.81</b>
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
	APORTACIONES	32,048,816.69	32,048,816.69	100.
<b>TOTAL OTROS PROGRAMAS</b>		<b>32,048,816.69</b>	<b>32,048,816.69</b>	<b>100.</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$348,801,094.14</b>	<b>\$193,005,517.52</b>	<b>55.33</b>





## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	147,422,888.21	147,422,888.21	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-7,393,792.03	200,257,855.95	200,406,461.14	-148,605.19	-7,542,397.22
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-30,352,310.45	85,931,888.00	86,571,440.51	-639,552.51	-30,991,862.96
TOTAL	- \$37,746,102.48	\$433,612,632.16	\$434,400,789.86	-\$ 788,157.70	- \$38,534,260.18



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	0.17%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$590,983,600.11, del cual se observó un monto de \$1,019,907.24, que representa el 0.17% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$1,019,907.24 del cual no solventó un monto de \$1,019,907.24, que representa el 100.0% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	3	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 3 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público por la cantidad de \$1,019,907.24	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 10 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público.	

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, en la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.13
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.49
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.99
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.5
Total		10.00	8.11

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo JIAPAZ en la entrega de su información y documentación (esta se valida con el 2, sin embargo no es remitida a la ASE y se valora en vista de campo) con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 0947/2020, de fecha 12 de marzo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	15	3	12	12	IEI	\$22,799,501.90
				6	REC	
				1	SEP	
Recomendaciones	2	0	2	2	REC	
SEP	-	-	-	-	-	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>\$22,799,501.90</b>
Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	1	0	1	1	SAT	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	1	0	1	1	IEI	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>\$22,799,501.90</b>

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, respecto de los aspectos observados a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/JIAPAZ-004-01, RP-18/JIAPAZ-06-01, RP-18/JIAPAZ-007-01, RP-18/JIAPAZ-



009-01, RP-18/JIAPAZ-011-01, RP-18/JIAPAZ-014-01, RP-18/JIAPAZ-016-01, RF-18/JIAPAZ-001-01, RF-18/JIAPAZ-001-03, RF-18/JIAPAZ-001-04, RF-18/JIAPAZ-003-01, por un monto en su conjunto de **\$22,799,501.90** (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando los aspectos observados a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/JIAPAZ-004-01, RP-18/JIAPAZ-06-01, RP-18/JIAPAZ-007-01, RP-18/JIAPAZ-009-01, RP-18/JIAPAZ-011-01, RP-18/JIAPAZ-014-01, RP-18/JIAPAZ-016-01, RF-18/JIAPAZ-001-01, RF-18/JIAPAZ-001-03, RF-18/JIAPAZ-001-04, RF-18/JIAPAZ-003-01, por un monto en su conjunto de **\$22,799,501.90** (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**